



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 621 DE 2020, QUE APRUEBA CONVOCATORIA POSTULACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES Y EMPRESARIALES DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS AÑO 2021.

SANTIAGO, 22/ 10/ 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00789/2020

VISTOS:

La Ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones N° J-0003 y sus modificaciones, de 2019 y N° 599 y N° 621 ambas de 2020, la Resolución RA 125937/600/2020, los Decretos Supremos N° 80, de 2006 y N° 82, de 2008, ambos del Ministerio de Agricultura y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 7, de 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante también **PROCHILE**, es un Servicio Público dependiente del Presidente de la República a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, creada por la Ley 21.080, que tiene como misión estudiar, proponer y ejecutar todas las acciones concernientes a la participación de Chile en el comercio internacional; promoviendo, facilitando y colaborando - en el marco de la política de comercio exterior - con el desarrollo de las exportaciones y el posicionamiento de la imagen país.

2.- Que, para efectos de regular la asignación vía concurso público de los recursos destinados a la promoción de exportaciones silvoagropecuarias, **PROCHILE** aprobó por Resolución Exenta N° 599 de 2020, bases para la postulación de proyectos sectoriales y empresariales de promoción de exportaciones de dicha naturaleza, constituyéndose éstas en el marco regulador de las convocatorias que realice **PROCHILE** al efecto.

3.- Que, por Resolución Exenta N° 621 de 2020, se Aprueba Convocatoria Postulación de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año 2021, donde se estableció que el inicio del período tiempo para recibir las postulaciones al concurso comenzó el día 28 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas y terminaría el día 23 de octubre de 2020 a las 17:00 horas.

4.- Que, se hace necesario ampliar el período de tiempo durante el cual las entidades pueden postular al referido concurso.

RESUELVO:

I.- SUSTITUYASE el ítem “fecha y hora cierre de postulación de proyectos” de la Resolución Exenta N° 621 de 2020, por el siguiente texto: “26 de octubre de 2020 a las 12:00 hrs.”.

II.- PUBLÍQUESE la presente modificación de la convocatoria para la Postulación de Proyectos Sectoriales y Empresariales de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año 2021, en el sitio web www.prochile.gob.cl y en un diario de circulación nacional.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO CORALES COFRE

Director
Dirección Administrativa

PVA/TPP

Distribución:

DEPARTAMENTO PROCESOS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES



Código: 1603393545716 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>